

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, martes 13 de Diciembre de 1892.

Número 290.

### ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE 19, NORTE.

### CALENDARIO.

DICIEMBRE.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Martes 13. Santa Lucia, virgen y mártir; santa Otilia, virgen, y san Orestes, mártir.

### SECCION OFICIAL.

#### CONTENIDO.

#### SECRETARIAS DE ESTADO.

##### Cartera de Gobernación.

Acuerdos Ns. 100 Emancipa un menor.—N. 29. Aprueba un Detalle.

##### Cartera de Guerra.

Conocimiento de masitas

##### Documentos varios.

##### GOBERNACION.

Registro de la Propiedad.

##### MARINA.

Movimiento marítimo.

##### Administración Judicial.

Edictos.

##### Régimen Municipal.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

#### Cartera de Gobernación

Nº 190.

Palacio Nacional.

San José, 10 de Diciembre de 1892.

Vista la solicitud presentada por el Licenciado don Leonidas Pacheco Cabezas, mayor de edad, casado, abogado y vecino de la ciudad de Cartago, en su concepto de representante legal del menor Cosme Cordero Calderón, soltero, agricultor y del mismo vecindario, á fin de que el Poder Ejecutivo emancipe á su representado; y resultando de la información seguida al efecto y de los demás documentos presentados, que dicho menor no está bajo la patria potestad, que es mayor de dieciocho años, observa buena conducta y es capaz para manejar sus bienes y regir su persona,

el Presidente de la República,

de conformidad con el artículo 156 del Código Civil,

#### ACUERDA:

Emancipar al mencionado menor.—Publiquese.

Rubricado por el señor Presidente.

#### VARGAS M.

Nº 29.

Palacio Nacional.

San José, 28 de Noviembre de 1892.

Por cuanto la Municipalidad del cantón del Naranjo de la provincia de Alajuela, ha dado su aprobación en el artículo 3º del acta de la sesión celebrada el 21 de Octubre último, al detalle levantado por las Juntas Itinerarias de los distritos del Centro Este y Oeste, Concepción, San Miguel, El Hoyo, Candelaria, San Juanillo, Barranca, Zarcero, Laguna, Zapote, Tapezco, Buena Vista y San Carlos de aquel cantón, para la composición de sus respectivos caminos,

el Presidente de la República

#### ACUERDA:

Darle á su vez la aprobación respectiva, de conformidad con el inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, como sigue:

#### Centro Este.

Carmen Porras.....	\$	20-00
Ascensión Quirós.....		15-00
Vicente Castro.....		8-00
Miguel Carballo.....		10-00
Presbítero Ignacio Monje.....		8-00
Mercedes Esquivel.....		8-00
Martín „.....		8-00
Manuel Villarebia.....		8-00
José Vargas E.....		8-00
Arcadio Corrales.....		8-00
Juan Ulate.....		8-00
Ceferino Alvarado.....		8-00
Tomás Ulate.....		8-00
Rodolfo Gutiérrez.....		7-00
Juan Monestel.....		6-00
Judas Corrales.....		6-00
Elias Alfaro.....		6-00
Francisco González.....		5-00
„ Oreamuno.....		5-00
Abelino Muñoz.....		5-00
Miguel Esquivel.....		5-00
Félix Muñoz.....		4-00
Matías Alfaro.....		4-00
Felipe Arroyo.....		4-00
Romualdo Quirós.....		2-00
Fermín González.....		4-00
José Zúñiga.....		4-00
Doroteo Alfaro.....		4-00
José Mº Sánchez.....		4-00
Tiburcio González.....		4-00
Nicolás Ulate.....		3-00
Félix Hidalgo.....		3-00
Pantaleón Marín.....		3-00
José Araya.....		3-00
Sebastián Chacón.....		3-00
Francisco Quesada.....		3-00
Eugenio Vargas.....		3-00
Ramón Chinchilla.....		3-00
Ildefonso Blanco.....		3-00
Custodio Ulate.....		3-00
Eufasio „.....		3-00
Maximino Elizondo.....		3-00
José „.....		3-00
Juan Vargas E.....		3-00
Reyes Ramírez.....		2-00
Procopio „.....		2-00
Rafael Vargas E.....		2-00
Napoleón Corrales.....		2-00
Wenceslao Torres.....		2-00
Esteban Ramírez.....		2-00
José Quirós.....		2-00
Heriberto Quirós.....		2-00
León Villalobos.....		2-00
José Mº Chavarría.....		2-00

Aniceto Murillo.....	2-00
Octavio Muñoz.....	2-00
Gregorio Muñoz.....	2-00
Juan Álvarez.....	2-00
David Jara.....	2-00
Rafael Rodríguez.....	2-00
María Ignacia Navarro.....	2-00
Crescencio Arguedas.....	2-00
Vicente Molina.....	2-00
Tranquilino Rodríguez.....	1-00
Filadelfo „.....	1-00
Domingo Alvarado.....	1-00
Clemente Carvajal.....	1-00
Miguel Sandoval.....	1-00
Francisco Orozco.....	1-00
Juan Sánchez.....	1-00
Gabriel Torres.....	1-00
Ramón Olivares.....	1-00
Jesús Lizano.....	1-00
Salvador Bolaños.....	1-00
Rafael Mora.....	1-00
Mercedes Araya.....	1-00
Pedro Mora.....	1-00
Vicente Mora.....	1-00
Gregorio Muñoz.....	1-00
Leovigildo Barrantes.....	1-00
José Mº Castro.....	1-00
Tomás Fonseca.....	1-00
José Orozco.....	1-00
Pedro Álvarez.....	1-00
Jenaro Leitón.....	1-00
Rafael Benavides.....	1-00
Ramón Quirós.....	1-00
Enrique „.....	1-00
Rómulo „.....	1-00
Juan Montero.....	1-00
Pío Monje.....	1-00
Nicolás Monje.....	1-00
Rafael Blanco.....	1-00
José Ana Ramirez.....	1-00
Antonio Vargas.....	1-00
Ramón Pérez.....	1-00
Francisco Arce.....	1-00
Miguel Torres.....	1-00
Ramón Corrales.....	1-00
Juan Aguilar.....	1-00
Eduardo Oreamuno.....	1-00
Domitilo Moreira.....	1-00
Manuel Ulate.....	1-00
Camilo „.....	1-00
Rafael Matamoros.....	1-00
Ignacio Hernández.....	1-00
Ramón Araya.....	1-00
Juan „.....	1-00
José Mº „.....	1-00
Custodio Rodríguez.....	1-00
Mercedes Calvo.....	1-00
Rafael „.....	1-00
Máximo Muñoz.....	1-00
Marcial Chacón.....	1-00
Ramona Cordero.....	1-00
María Sáenz.....	1-00
Micaela Rodríguez.....	1-00
Rafael Arce.....	1-00
Vicente Villalobos.....	1-00
Jacoba „.....	1-00
Toribio Méndez.....	1-00
Pilar Araya.....	1-00
Daniel Montero.....	1-00

#### Centro Oeste.

Francisco Vargas.....	12-00
Pedro J. Aguilar.....	12-00
Juan Corrales.....	10-00
Reyes Villalobos.....	10-00
José Hidalgo.....	6-00
Antolín Chinchilla.....	10-00
Ramón Salas.....	12-00
José Mº Vargas.....	10-00
Guillermo Beer.....	20-00
Ignacio Blanco.....	8-00
Víctor Rojas S.....	8-00
Cirilo Vargas.....	8-00
Manuel Vargas Q.....	6-00
María Lorenza Cordero.....	8-00
Abraham Matamoros.....	8-00
Cecilia Acuña.....	8-00
Rafael Hidalgo.....	8-00
Pedro Solano.....	6-00
Pablo Esquivel.....	6-00
Teodilo Soto.....	6-00
Luis Acuña.....	6-00
Ildefonso Ruiz.....	4-00
Rafael Vargas V.....	6-00
Juan Solera.....	6-00
Procopio Vargas.....	6-00
Calixto Herrera.....	5-00

Federico Alvarado.....	5-00
Faustino Vargas.....	5-00
Manuel Chacón.....	5-00
David „.....	5-00
Ceferino Herrera.....	4-00
Gregorio Barrientos.....	4-00
Vicente Molina.....	5-00
Victoriano Acuña.....	5-00
Vicente Cordero.....	5-00
Ignacio Blanco B.....	4-00
Miguel „ R.....	2-00
Rafael Quirós T.....	4-00
José Morales P.....	4-00
Rafael Vargas Ch.....	4-00
Benedicto Villalobos.....	4-00
Mercedes Acuña.....	4-00
Esteban Elizondo.....	4-00
Nicolás Jiménez.....	4-00
Ramón Solano.....	3-00
Manuel Ballesteros.....	3-00
Gerardo Blanco.....	3-00
Francisco Rodríguez.....	3-00
Jesús Campos.....	3-00
Próspero Vargas.....	3-00
Ignacio Miranda.....	3-00
Pedro Pérez.....	3-00
Juan Quirós.....	3-00
Casimiro Morales.....	3-00
Manuel Pérez.....	3-00
Liduvino Matamoros.....	3-00
Eleuterio „.....	3-00
Lorenzo Villalobos.....	3-00
Julián Acuña.....	3-00
María Matamoros.....	3-00
Francisco Montero.....	3-00
Basilio Salazar.....	3-00
Simeón Valverde.....	3-00
Juan „.....	3-00
Hipólito Corrales.....	3-00
Espíritu Jiménez.....	3-00
Mercedes Chacón.....	3-00
Jerónima Acuña.....	3-00
Jesús Montero.....	3-00
Napoleón González.....	2-00
Pedro Umaña.....	2-00
Tomás Méndez.....	2-00
Ramón Araya.....	2-00
Nicomedes Bogarín.....	2-00
Frutos Chinchilla.....	2-00
Perfecto Vargas.....	2-00
Agustín Mora.....	2-00
Abraham Matamoros C.....	2-00
Jesús Guzmán.....	2-00
Gregorio Acuña.....	2-00
Ignacio „.....	2-00
Jesús Rojas.....	2-00
Juan Agustín Matamoros.....	2-00
Ventura Vargas.....	2-00
Toribio „.....	2-00
Antonio Marín.....	2-00
Dimas Elizondo.....	2-00
Gabriel Matamoros.....	2-00
Ramón Quirós.....	2-00
Ramón Ballesteros.....	1-00
Eligio „.....	1-50
Gerardo „.....	1-00
Antonio Rojas.....	1-50
Lorenzo Corrales.....	1-00
Eugenio Rojas.....	1-00
Ponciano García.....	1-00
Matías Cordero.....	1-00
José González.....	1-00
Teodorico Navarro.....	1-00
Juan Cordero.....	1-00
José Morales T.....	1-00
Belarmino Sánchez.....	1-00
Tomás Arce.....	1-50
Antonio Umaña.....	1-00
Vicente „.....	1-00
Francisco Marín.....	1-00
Aniceto Rojas.....	1-00
Juan „.....	1-00
José Mº Araya.....	1-00
Ezequiel Espinosa.....	1-00
Rafael Jiménez.....	1-50
Miguel Araya.....	1-00
Luis „.....	1-00
Carmen Torres.....	1-00
Antonio Jiménez.....	1-00
Félix „.....	1-00
Laureano Ramírez.....	1-00
Higinio González.....	1-00
Francisco Vargas V.....	1-00
Juan Mº Vargas.....	1-00
Juan Mº Soto.....	1-00
Diego „.....	1-00
Pedro „.....	1-00
José „ M.....	1-00



David Blanco.....	1-00	Francisco Rodríguez.....	3-00	Distrito de Concepción Este.		Cruz Torres.....	6-00
Ramón Morales.....	1-50	David Chacón.....	4-00	Juan Manuel Villalobos.....	2-00	José M <sup>a</sup> Jiménez.....	4-00
Saturno Muñoz.....	1-00	Juan Pérez V.....	5-00	Pacífico Villalobos.....	1-50	Rafael Jiménez.....	3-00
Marcelo Méndez.....	1-00	Albino Ramírez.....	10-00	José A. Villalobos.....	1-00	Filadelfo Mora.....	2-00
Jesús Quirós.....	1-00	Crisanto Ramírez.....	8-00	Jenaro Villalobos.....	1-00	Francisco Muñoz.....	3-00
Juan Rodríguez.....	1-50	Félix Ramírez.....	2-00	Julián Jiménez.....	2-00	Juan Astúa.....	2-00
Sinfiorano Chinchilla.....	1-00	José Vargas.....	3-00	Ricardo Marín.....	2-00	Vicente Vargas.....	2-00
Vicente Monje.....	1-00	Santiago Herrera.....	3-00	Miguel Blanco R.....	1-50	Miguel Blanco.....	3-00
Emigdio.....	1-00	José M <sup>a</sup> Brenes.....	4-00	Ignacio Blanco.....	1-50	Rafael Blanco.....	2-00
Rafael Soto.....	1-00	Blas Ramírez.....	5-00	Crisanto Jara.....	1-00	Casimiro Blanco.....	2-00
Esteban Vargas.....	1-00	Ramón Chacón.....	4-00	Juan Quirós.....	1-00	Salvador Corrales.....	5-00
Tito Torres.....	1-00	Juan Muñoz.....	2-00	Gregorio Quirós.....	1-00	Agapito Corrales.....	8-00
Juan Mora.....	1-00	Mercedes Villalobos.....	4-00	Calixto Herrera.....	6-00	Jenaro Corrales.....	4-00
Basilio Mora.....	1-00	Eusebio Román.....	2-00	Canuto Herrera.....	1-50	Inocente Corrales.....	6-00
Manuel Vargas V.....	1-00	Joaquín Chacón.....	1-00	Francisco Rojas.....	1-00	Ramón Peraza.....	5-00
Luz Solís.....	1-00	Cecilio Miranda.....	1-00	Vicente Sibaja.....	1-00	José Cartín.....	2-00
Abelardo Quesada.....	1-00	Cecilio Soto.....	1-00	Damián Herrera.....	8-00	Juan Ant <sup>o</sup> Villalobos.....	9-00
José Fernández.....	1-00	Manuel Morales.....	1-00	Pedro Murillo.....	6-00	José Chacón.....	2-00
Teodosio Barrientos.....	1-00	Procopio Ramírez.....	2-00	Faustino Murillo.....	3-00	Anastasio Rojas.....	5-00
Miguel Vargas.....	1-00	Antonio Ramírez.....	1-00	Tomás Castro.....	5-00	Juan Salazar.....	7-00
Juan Soto.....	1-00	Distrito de San Miguel.		Teófilo Quesada.....	3-00	Maurilio Salazar.....	2-00
Tomás Acuña.....	1-00	Lorenzo Calvo.....	4-00	Bartolo García.....	1-25	Florencio Salas.....	9-00
Hermenegildo Acuña.....	1-00	Pedro Esquivel.....	1-00	Pedro García.....	1-00	Rosendo Salas.....	3-00
Daniel Acuña.....	1-00	Manuel Arce.....	1-00	José Herrera.....	6-00	Pedro Salas.....	5-00
José Marín.....	1-00	Ramón Esquivel.....	1-00	Samuel García.....	1-00	Bernabé Zamora.....	2-00
Concepción Solano.....	1-00	Santiago Ledesma.....	2-00	Adolfo García.....	1-00	Florentino Varela.....	4-00
Alejandro.....	1-00	Remigio Jiménez.....	1-00	Lucas Bolaños.....	1-50	Félix Rodríguez.....	4-00
Acisclo Herrera.....	1-00	Anselmo Villegas.....	1-50	José Chinchilla.....	1-00	Esteban Rodríguez.....	5-00
Clemente Castro.....	1-00	Albino Villegas.....	1-00	Eduardo Chinchilla.....	1-00	José Rodríguez.....	4-00
José Vargas V.....	1-00	Manuel Porras.....	1-00	Liberato Ledesma.....	1-25	Laureano Rodríguez.....	5-00
Estanislao Vargas.....	1-00	María Ledesma.....	1-00	Cirilo Ledesma.....	1-00	Pedro Rodríguez.....	5-00
Bernardo Marín.....	1-00	José Alvarez.....	1-00	Rafael Hernández.....	1-00	Crisanto Jara.....	7-00
Ricardo Cordero.....	1-00	Félix Fonseca.....	1-00	Francisco Ledesma.....	1-00	Irineo Jara.....	2-00
Benito Quesada.....	1-00	Juan Jiménez.....	1-00	Antolín Chinchilla.....	2-00	Luis Jara.....	2-00
Pío López.....	1-00	José Villalobos.....	1-00	Ramón Ledesma.....	2-00	Rafael Fonseca.....	6-00
José Valverde.....	1-00	Vicente Villalobos.....	1-00	Francisco Vargas.....	2-00	Ignacio Morales.....	5-00
Ventura Varela.....	1-00	Sinfiorano Chacón.....	8-00	Juan Vargas.....	1-00	José Morales.....	5-00
David Elizondo.....	1-00	Pedro Pérez.....	7-00	Selim Vargas.....	1-00	Rafael Corrales.....	5-00
Jeremías Corrales.....	1-00	Dionisio Chacón.....	5-00	Pablo Miranda.....	1-00	Nicolás Corrales.....	6-00
Ildefonso Campos.....	1-00	Gerardo Ulate.....	2-00	Guadalupe Castro.....	1-50	Juan Jiménez.....	8-00
Blas Arce.....	1-00	María Ocampo.....	1-50	Toribio González.....	1-75	Jesús Corrales.....	5-00
Marcelino Ulloa.....	1-00	Cipriano Villegas.....	1-50	Rafael González.....	1-00	Concepción Corrales.....	6-00
José Pérez.....	1-00	Trinidad Barquero.....	1-00	David González.....	1-00	Pedro.....	6-00
Simón Hernández.....	1-00	José Córdoba.....	2-00	José Calvo.....	3-00	Santiago.....	6-00
Francisco Hernández.....	1-00	Manuel Orozco.....	1-50	Pastor Calvo.....	1-00	Gordiano.....	2-00
Marcos Jiménez.....	1-00	Aparicio Orozco.....	1-00	Concepción Oeste.		Ramón.....	6-00
Jeremías Vargas.....	1-00	Manuel Orozco D.....	1-00	Miguel Montero.....	3-00	Filadelfo Torres.....	5-00
Domingo Alvarado.....	1-00	Rafael Valerio.....	1-50	Francisco Mora.....	3-00	Tomás Núñez.....	3-00
Julio.....	1-00	Joaquín Valerio.....	3-00	Miguel Umaña.....	2-00	Ramón Núñez.....	2-00
Canuto Acuña.....	1-00	Miguel Valerio.....	1-00	Rafael Quirós.....	5-00	Juan Blanco.....	2-00
Marcelino Acuña.....	1-00	Ceferino Ramírez.....	1-00	Licenciado Félix Montero.....	8-00	Tomás Rojas.....	8-00
José Chacón.....	1-00	María Ramírez.....	2-00	Agapito Sánchez.....	3-00	Rosa Blanco.....	2-00
Bernardo Acuña.....	1-00	Jesús Ramírez.....	1-00	Diego Vargas.....	2-00	Daniel Rojas.....	2-00
Bernabé Molina.....	1-00	Gregorio Madrigal.....	1-00	Concepción Sánchez.....	3-00	Simón Guzmán.....	8-00
Ramón Bonilla.....	1-00	Basilio Morales.....	8-00	Ramón Sánchez.....	3-00	Valentín Guzmán.....	2-00
Distrito del Hoyo.		Francisco Quesada.....	9-00	Damián Vargas.....	3-00	Fernando Barrantes.....	9-00
Fidel Rodríguez.....	10-00	Francisco Ramírez Ch.....	6-00	Concepción Sánchez.....	3-00	Joaquín Corrales.....	7-00
Jerónimo Calvo.....	2-00	Indalecio Chinchilla.....	1-00	Ramón Sánchez.....	3-00	Ezequiel Cruz.....	2-00
Ramón Chacón.....	2-00	Florencio Barquero.....	1-00	Damián Vargas.....	3-00	Eliseo Vargas.....	2-00
Tranquilino Bonilla.....	5-00	Rafael Ferreto.....	3-00	José Vargas.....	2-00	Julio Cantillano.....	2-00
Francisco Pérez.....	4-00	José M <sup>a</sup> Madrigal.....	1-50	Miguel Vargas.....	3-00	Gerardo Mata.....	2-00
Pedro Chacón.....	2-00	Blas Ferreto.....	1-00	Félix Vargas.....	2-00	José Castro (chino).....	2-00
Clodomiro Chacón.....	4-00	Saturnino Arroyo.....	3-50	Juan Granados.....	2-00	Jerónimo Rojas.....	8-00
Rafael Chacón V.....	4-00	José Arroyo M.....	1-00	Daniel Arroyo.....	2-00	José Rojas.....	2-00
Miguel Miranda.....	3-00	Manuel Prendas.....	1-00	Lino Calvo.....	2-00	Juan Rojas.....	2-00
Juan Vargas.....	1-00	Ramón Prendas.....	1-00	Ambrosio Castro.....	2-00	Tiburcio Portugués.....	2-00
Manuel Pérez.....	2-00	Juan Barquero.....	2-00	Benjamín Castro.....	2-00	Vicente Cordero.....	3-00
Luis Pérez.....	1-00	Ricardo Hidalgo.....	1-00	Elías Sánchez.....	2-00	Mercedes Araya.....	2-00
Francisco Madrigal.....	2-00	Ramón Salas.....	1-00	Gervasio Muñoz.....	2-00	Rafael Quirós.....	2-00
José M <sup>a</sup> Ugalde.....	4-00	Fermin Salas.....	1-00	Lorenzo Ovarés.....	2-00	Frutos Chinchilla.....	2-00
José Angel Pérez.....	5-00	José Araya.....	1-50	Martín Calvo.....	8-00	Ramón Chinchilla.....	2-00
Procopio Pérez.....	4-00	Manuel Araya.....	1-00	Jesús Salas.....	6-00	Juan Corrales.....	4-00
Juan Pérez V.....	4-00	José M <sup>a</sup> Solís.....	1-00	José Castro.....	4-00	Lorenzo Alfaro.....	2-00
Mercedes Pérez.....	10-00	Félix Barquero.....	1-00	Juan Castro.....	2-00	Pedro Alfaro.....	2-00
Joaquín Pérez.....	4-00	Gregorio Varela.....	1-50	Pedro Sánchez.....	2-00	Viuda de A. Bastos.....	4-00
Rosendo Pérez.....	3-00	Juan Arroyo.....	1-00	Trinidad Sánchez.....	2-00	Saturnino Acuña.....	3-00
Adolfo Pérez.....	1-00	José Rodríguez.....	1-50	Miguel Umaña.....	2-00	Maria (v.) de Matamoros.....	3-00
José Pérez.....	1-00	Gabriel Barquero.....	1-00	Rafael Ramírez.....	4-00	Martín Álvarez.....	2-00
Miguel Pérez.....	1-00	Enrique Monje.....	1-00	Leovigildo Castro.....	2-00	Alberto Jiménez.....	2-00
Silvestre Chacón.....	1-00	Manuel Chacón.....	12-00	Apolonio Muñoz.....	2-00	José Jiménez.....	2-00
Marcos Ramos.....	1-00	Francisco Rodríguez.....	9-00	Rosendo Muñoz.....	1-00	Gabriel Matamoros.....	2-00
Lupano Soto.....	1-00	David Chacón.....	5-00	Atanasio Muñoz.....	1-00	Sanjuanillo.	
Rafael Espinosa.....	1-00	Leonor Vega.....	1-00	Santos Cambronero.....	1-00	Nicolás Jiménez.....	12-00
Félix Elizondo.....	1-00	José Barquero.....	1-00	Juan Cambronero.....	1-00	Tiliano Cordero h.....	3-00
Juan de D. Santamaría.....	3-00	Rudecindo Barquero.....	1-00	Candelaria.		José Campos.....	10-00
Aurelio Santamaría.....	3-00	Tomás Ramírez.....	9-00	Félix Corrales.....	9-00	Agustín Campos.....	2-00
Guillermo Santamaría.....	1-00	Felipe Ramírez.....	3-00	Juan R. Cordero.....	10-00	Juan E. Fernández.....	7-00
Cipriano Muñoz.....	3-00	Diego Sáenz.....	1-00	Vicente Cruz.....	11-00	Ramón Mora.....	5-00
Ezequiel Elizondo.....	3-00	Francisco Sáenz.....	1-00	Juan M <sup>a</sup> Cordero.....	10-00	Erasmio Mena.....	2-00
Antonio Chacón R.....	2-00	José Soto.....	1-00	Santiago Cordero.....	11-00	Vicente Rojas.....	3-00
Benito Chacón R.....	1-00	Aquileo Barquero.....	1-00	Juan Agatón Matamoros.....	13-00	Gabriel Rojas.....	2-00
Juan Chacón R.....	1-00	Casimiro Pérez.....	1-00	Francisco Cordero.....	10-00	Ramón Chacón.....	1-00
Santiago Chacón.....	4-00	Bernardo Pérez.....	1-00	Hipólito Bejarano.....	2-00	Rafael Quirós.....	8-00
Hermenegildo Salazar.....	3-00	Francisco Ramírez E.....	1-50	Maximino Bejarano.....	3-00	José Quirós.....	2-00
Vicente Chacón.....	2-00	Blas Ramírez.....	4-00	Alfonso Morales.....	5-00	Rafael Méndez.....	4-00
Marcelino Chacón.....	1-00	Alfredo Madrigal.....	1-00	Liberato Villalobos.....	4-00	Paulino Blanco.....	6-00
Francisco Chacón.....	1-00	Florentino Ramírez.....	1-50	Ramón Villalobos.....	4-00	José M <sup>a</sup> Blanco.....	4-00
Ildefonso Ramírez.....	3-00	Gabriel Ramírez.....	1-00	Rafael Villalobos.....	3-00	Rafael Blanco.....	4-00
Adolfo Arley.....	4-00	Esteban Ramírez.....	4-00	Ramón Acuña.....	2-00	Zacarías Méndez.....	11-00
Rosa Ulate.....	4-00	Antonio Villalobos.....	3-00	Victor Corrales.....	9-00	Ismael Marín.....	4-00
Juan Villalta.....	1-00	Nicolás Ulate.....	8-00	Pedro Alpizar.....	2-00	Félix Méndez.....	5-00
Galo Villalta.....	2-00	José Aguilar.....	6-00	Pedro Morales.....	6-00	Ricardo Méndez.....	7-00
Juan Herrera.....	1-00	Joaquín Miranda.....	1-00	Julio Carmiol.....	3-00	Antonio Guzmán.....	4-00
José Herrera (a) chiquillo.....	1-00	Adolfo García.....	3-00	Félix García.....	2-00	Eligio Quirós.....	4-00
Gregorio Castro.....	10-00	Domingo García.....	1-00	José M <sup>a</sup> Vargas.....	2-00	Manuel Quirós.....	3-00
Baltasar Castro.....	2-00	Aquileo García.....	1-00	Benjamín Mora.....	2-00	Tobías Cascante.....	2-00
Luis Castro.....	2-00	Francisco García.....	1-00	Sebastián Mora.....	2-00	Juan Alvarado.....	3-00
Santiago Jiménez.....	3-00	Pedro García.....	1-00	Hilario Chinchilla.....	2-00	Mariano.....	2-00
Manuel Alfaro.....	5-00	Joaquín Hidalgo.....	1-00	Dolores Quirós.....	3-00	José.....	8-00
Gabriel Ugalde.....	2-00	José Hidalgo.....	1-00	Manuel Salazar.....	2-00	Bernardino Méndez.....	6-00
León Carvajal.....	3-00	Fernando Hidalgo.....	1-00	Félix Salazar.....	2-00	Jenaro Campos.....	6-00
Concepción Carvajal.....	3-00	Bernabé Hidalgo.....	1-00	Teodoro Bejarano.....	2-00	Vicente Rodríguez.....	2-00
Macedonio Aguilera.....	3-00	Adriano Camacho.....	1-00	Clodomiro Salazar.....	2-00	Arcadio Guzmán.....	1-00
Saturnino Acuña.....	4-00	Pedro Villalobos.....	1-00	Julio Corrales.....	4-00	Rafael García.....	3-00
José M <sup>a</sup> Vargas.....	8-00	Juan Prendas.....	1-00	José Corrales.....	4-00	Norberto Durán.....	7-00
Pablo Esquivel.....	3-00			Maurilio Corrales.....	3-00	Juan Guzmán.....	3-00
						Cupertino Zúñiga.....	2-00







Jesús Rodríguez	5-00
Vicente Aguilar	2-00
Buena Vista.	
Maurilio Castro	3-00
Andrés Salas	1-00
Tranquino Chaves	12-00
Juan Peñaranda	3-00
Abraham Rodríguez	1-00
Clodomiro Quesada	1-00
Ramón Jiménez	3-00
Carmen Peñaranda	1-00
Yanuario Miranda	1-00
José Lucio Miranda	1-00
Tiburcio Miranda	1-00
Francisco Miranda	1-00
Juan A. Jiménez	1-00
Juan Castro Peñaranda	1-00
Isabel Peñaranda	1-00
Juan Esquivel	1-00
Miguel Esquivel	1-00
Procopio Porras	1-00
Mercedes Acuña	2-00
Mercedes Solís	2-00
Juan Villalobos	2-00
Juan Mnl. Castro	1-00
José M <sup>a</sup> Garro	1-00
Mario Castro	1-00
Ismael Garro	1-00
Francisco Cortés	1-00
José Cortés	1-00
Jesús Cortés	1-00
Eugenio Cortés	1-00
Martín Bogarín	2-00
Pedro Bogarín	1-00
Antonio García	1-00
José de Jesús Castro	3-00
Juan Boza	1-00
Juan Alvarez	1-00
José Boza	1-00
San Carlos.	
Indalecio Fonseca	2-00
Domingo Calderón	2-00
Ramón Piedra	6-00
Julio Vanderlaat	6-00
Juan Chaves	2-00
Antonio González	2-00
Juan Paniagua	5-00
Manuel Coronado	6-00
Juan Campos	2-00
Santiago Campos	2-00
Teodoro Hoschny	7-00
Baltasar Ureña	2-00
Ramón Quesada	10-00
Mercedes Quesada	10-00
Florencio Castro	5-00
Pedro Nelson	5-00
José Téllez	2-00
Florentino Berrocal	3-00
Nestor Durán	2-00
Joaquín Durán	2-00
David Fonseca	2-00
Lucas Fonseca	2-00
Suma total....	\$ 3486-00

Publiquese.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Cartera de Guerra.

Palacio Nacional.

San José, 8 de Diciembre de 1892.

Cantidades procedentes de masitas de los cuarteles de la República, que han ingresado al Tesoro Nacional en el mes de Noviembre próximo pasado.

Guerra.

3 de Noviembre.

Del Jefe Filiador de la plaza de Heredia, según entero n° 1099... \$ 22-25

4 de Noviembre.

Del Cuartel Principal, según entero número 1103... \$ 82-40

Del Cuartel de Artillería, según entero número 1103... 70-25

Del Cuartel de Heredia, según entero número 1104... 9-50

8 de Noviembre.

Del Cuartel de Ala-

juela, según entero número 1116... \$ 25-88

Del Cuartel de Guanacaste, según entero número 1116... 28-70

8 de Noviembre.

Del Cuartel de Guanacaste del mes de Junio próximo pasado, según entero número 1119... \$ 21-00

29 de Noviembre.

Del Cuartel de Guanacaste, según entero número 1149... \$ 35-00 \$ 294-58

## Policía

5 de Noviembre.

Del Cuartel de Policía de esta plaza, según entero n° 1106... \$ 231-95

Del Cuartel de Policía de Heredia, según entero número 1107... 12-47

7 de Noviembre.

De la Policía de Alajuela, según entero número 1110... \$ 82-40

De la Policía de Cartago, según entero número 1110... 41-10

30 de Noviembre.

De la Policía de Talamanca, según entero número 1150... \$ 13-12 \$ 381-04

## Marina.

12 de Noviembre.

Por 19 patentes de sanidad extendidas en el Puerto de Limón en el mes próximo pasado, según entero número 1125... \$ 95-00 \$ 95-00

Suma total... \$ 770-62

## DOCUMENTOS VARIOS.

## Gobernación.

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Alajuela, á cargo de don Mariano Fonseca: su despacho va con el día.

	T <sup>o</sup>	Asiento.
Ramón Zamora Hidalgo	53	452
Casiano Alvarado Vargas y compañeros	"	623
José Bogantes Ugalde	"	652
Apolinar Carvajal Rodríguez	"	665
Silverio Quirós Castillo	"	666
Pablo Angulo	"	669
Salvadora Carvajal Arguedas	"	696
Narciso Núñez Vega	"	701
Carlos Araya Villalobos	"	702
Juan Sibaja González	"	761
Samuel Delgado Fuentes	"	765
Emeterio González Murillo	"	767
Emeterio González Murillo	"	769
Manuel Zamora Ocampo	"	775
Fermín González Murillo	"	826
Manuel Vargas y Vargas	"	881

Registro Público. San José, 12 de Diciembre de 1892.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA.

## Marina.

Movimiento Marítimo.  
TELEGRAMA DE LIMÓN.

Diciembre 10. Á las 4, 30 p. m. zar-

pó el vapor "Andes", con destino á Nueva York, al mando de su capitán Williams, 47 tripulantes y 1197 toneladas de registro. Sin pasajeros. Carga: 12526 racimos bananos, 531 sacos café, con 25429 kilos de peso, 65 bultos cueros, con 5950 kilos de peso y 65 cajas plantas vivas, con 7850 kilos de peso. Correspondencia: 3 sacos y un paquete. Despachado por C. F. Willis.

## TELEGRAMAS DE PUNTARENAS.

Diciembre 11. Hoy á las 11, 40 a. m. fondeó el vapor alemán "Diana", de 1352 toneladas, procedente de Hamburgo y Sur América, con cinco días de navegación de Guayaquil á este puerto, 25 tripulantes, capitán Lassen y consignado á G. Herrero & Compañía. Sin pasajeros. Carga: 2954 bultos mercaderías, con 195 toneladas.

Diciembre 11. Hoy á las 5, 55 p. m. fondeó la barca noruega "Poseidon", de 587 toneladas, procedente de Hamburgo, 12 tripulantes, capitán Christiasen y consignado á Rohrmoser & Compañía. Carga: 14875 bultos mercaderías.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

## Provincia de San José.

Cito y emplazo á los herederos interesados en la mortuoria de don Toribio Artavia Solano, que fué mayor de edad, casado, artesano y de este vecindario, para que á las doce del día diez y nueve del mes en curso, se presenten en esta Alcaldía, donde se celebrará la junta de interesados, á fin de darles á conocer el inventario, avalúo y cuentas pendientes de la misma mortuoria.

Alcaldía tercera de San José, 6 de Diciembre de 1892.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan F. Guevara,  
Srio.

3-3

MELCHOR CAÑAS, Juez de lo Contencioso Administrativo de la República,

Hace saber: que ante su autoridad se ha presentado don Enrique Pittier y Dormone, mayor de edad, casado, profesor de ciencia natural, de Suiza y vecino de esta ciudad, denunciando mil hectáreas, quinientas para sí y quinientas para su menor hijo legítimo Hans Pittier y Hefti, de seis años, de un terreno baldío situado en jurisdicción del cantón de Tarrazú de esta provincia, en el punto llamado "Valle de sangre", dentro de los siguientes linderos:

Por el Norte, tierras baldías; por el Sur, tierras baldías y brazos principales del río Savegre; al Este, tierras baldías y brazo oriental del río Savegre; y al Oeste, el brazo occidental del mismo río y tierras baldías.

Se publica para que las personas que algún derecho tuvieren al terreno que se trata ocurran á legalizarlo ante esta misma autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

San José, Diciembre 7 de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo,  
Srio.

3 v. l.

Marcelo Brenes, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia de San José,

Convoca á todos los interesados en la sucesión de doña Petronila Chaves y Vargas, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, á una junta que tendrá lugar en este despacho á las dos de la tarde del veintiocho del corriente mes, con el objeto de que nombren albaceas definitivo y suplente de dicha sucesión.

Juzgado 2<sup>o</sup> civil en primera instancia de la provincia de San José, 7 de Diciembre de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez,  
Srio.

3-2

MELCHOR CAÑAS, Juez de lo Contencioso Administrativo de la República.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Clarence Cooper

y Nicholas, mayor de edad, soltero, médico cirujano, súbdito inglés y residente en esta ciudad, como apoderado de la compañía minera denominada "Costa Rica Pacific Gold Mining Company Limited", denunciando á nombre de ésta, las continuaciones de la mina de oro y plata llamada "Tres Hermanos", situada en jurisdicción del cantón de Las Cañas de la provincia de Guanacaste, pertenecientes á la misma Compañía. Dichas continuaciones están al Suroeste de esta mina; el rumbo de la veta es de cuarenta y dos grados al Suroeste y queda comprendida en todas direcciones con terrenos titulados á favor de la dicha compañía. El denuncia se hace por cuatro pertenencias interrumpidas.

Se publica para que las personas que tengan algún derecho que oponer al denuncia de que se trata, lo hagan valer ante esta autoridad dentro del término de ley.

Juzgado de lo Contencioso administrativo.

San José 9 de Diciembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,  
Srio.

3 v. l.

Marcelo Brenes, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia de San José,

Cita y emplaza por primera vez á todos los interesados en la mortuoria de la señora Felipa Navarro y Chacón, que fué mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de San Pedro del Mojon de esta ciudad para que dentro del término de tres meses, que se contará desde la primera publicación de este edicto, se presenten á este despacho á hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento de que pasará la herencia á quien corresponda, si en el término expresado no lo verifican.

Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José, 2 de Diciembre de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez,  
Srio.

Se convoca á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados de la sucesión de los finados José María Cerdas y Gamboa y Acisela Mora y Padilla, para una junta general, que tendrá lugar en este despacho el día veintiséis de este mes á las dos de la tarde, á fin de que conozcan de inventario y avalúo, y nombren albaceas propietario y suplente.

Alcaldía única de Desamparados, 6 de Diciembre de 1892.

A LÓPEZ.

3-1 Agustín Segura. Manuel Segura.

Por el término de treinta días cito y emplazo á todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria de Teresa Abelarda Valverde, que fué mayor de edad, casada y vecina de Alajuelita, á fin de que lo verifiquen en esta Alcaldía, siendo este el segundo edicto, y por consiguiente del término todo de noventa días han trascurrido treinta días.

Alcaldía 3<sup>a</sup> de San José. 10 de Diciembre de 1892.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan F. Guevara,  
Srio.

Marcelo Brenes, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia de San José,

Cita y emplaza por tercera vez á todos los interesados en la mortuoria de María Agueda Peralta y Alvarado, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de esta ciudad, para que dentro del término de tres meses, que principió á correr desde el veintinueve de Agosto anterior, se presenten á este despacho á hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento de que pasará la herencia á quien corresponda si en el término fijado no lo verifican.

Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José, 10 de Diciembre de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez,  
Srio.



Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Se han presentado los señores Teodoro, Esmeraldo y Francisco Loria y Vega, mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de la ciudad de Cartago, denunciando un terreno baldío, por partes iguales, sito en el punto llamado "Faldas del volcán Irazú," al Norte de Catago; consta de setecientas veinte hectáreas más ó menos y sus linderos son: al Norte, terrenos baldíos; al Sur, terrenos denunciados por el señor Luis Sánchez, Ramón Brenes y otros; al Este, el río Toro Amarillo; y al Oeste, el río General.

Lo publico para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia, hagan valer sus derechos ante esta autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 10 de Diciembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,  
Srio.

3 1

Cito y emplazo por tercera vez á todos los interesados en la mortuoria de Bernardina Valverde y Alpizar, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de San Juan de esta ciudad, para que dentro de tres meses, que se contarán desde el 30 de Setiembre último, se presenten á este despacho á hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de que pasará la herencia á quien corresponda, si no lo verifican en el término expresado.

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José, 9 de Diciembre de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez,  
Secretario.

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se han presentado los señores Manuel Umaña Campos y Pedro Carbonero Osés, mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de Juan Viñas de la provincia de Cartago, denunciando doscientas hectáreas, cien para cada uno, de un terreno baldío situado en las cabeceras del río Cacao en Tucurrique, distrito cuarto, cantón segundo de la provincia citada, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos municipales, poseídos por Macario Morales; Sur, río del Cacao en medio, terrenos baldíos; Este, propiedad del Doctor don Pánfilo Valverde; y Oeste, tierras baldías. Advierten los presentados que en este terreno tienen ya hechos algunos cultivos.

Publico este denuncia, para que las personas que se crean perjudicadas con él, hagan valer sus derechos como corresponda, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 7 de Noviembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,  
Srio.

3—1.

MARCELO BRENES, Juez 2º civil en 1ª instancia de esta provincia de San José,

Cita y emplazo por segunda vez á todos los interesados en la mortuoria de don Tomás Vargas y Fernández, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Juan de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días, que principió á correr desde el diez de Noviembre anterior, se presenten á este despacho á hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento de que pasará la herencia á quien corresponda, si en el término expresado no lo verifican.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José.—Diciembre 10 de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez,  
Srio.

Por tercera vez cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de don Jerónimo Esquivel y Mora, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la ciudad de Cartago, para que en el término de tres meses, que empezó á correr desde el doce de Agosto próximo pasado, se presenten en este despacho á hacer uso de sus derechos, bajo el apercibimiento de ley si no lo verifican.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José.—Diciembre 9 de 1892.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B.,  
Srio.

Convócase á todos los acreedores en el concurso de don Manuel Subirat Arufat, mayor de edad, soltero, comerciante, español y de este vecindario, á una junta que se verificará en este despacho á la una de la tarde del veintidós del mes en curso, á fin de que reconozcan las legalizaciones últimamente presentadas, y aprueben la cuenta partición que presentará el curador definitivo, don Alberto Gallegos Pacheco.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José.—8 de Diciembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

3—1.

L. Vargas B.,  
Srio.

Se hace saber: que á este despacho se ha presentado Antonia Mora Reyes, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este domicilio, solicitando información posesoria de un terreno situado en el Zapotal del Puriscal, distrito primero, cantón cuarto de esta provincia, cultivado, parte de caña de azúcar, constante de cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados; lindante: Norte y Este, terreno de Procopio Gamba; Sur, calle en medio, ídem de Jesús Delgado; y Oeste, terreno de la testamentaria de Ramona Trejos, quebrada en medio. Habida: parte como gananciales en su matrimonio con Rafael Calderón, y parte por compra á José María Rodríguez y á Rudecindo Mora. Sin gravámenes; vale \$ 400.

Los que tengan derechos en esa finca, legalicen en este despacho en el término legal.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José.—6 de Diciembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B.,  
Srio.

3—1.

A las doce del día 22 del corriente mes, se venderán en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes: Unos mostradores \$ 40-00.—Unos estantes \$ 70-00.—Tres urnas \$ 30-00.—Tres bancas \$ 3-00.—Once barriles vacíos \$ 5-00.—Una cocina de hierro en mal estado \$ 4-00.—Tres mesas en mal estado \$ 2-00.—Un estante en mal estado \$ 1-00.—Seis latas fósforos \$ 16-00.—Un barril vino \$ 38-00.—Cuatro cajas sardinas a aceite, \$ 15-00.—Seis ídem jabón del país, \$ 9-25.—Quince ídem puros á \$ 2-00 c/u.—Una paca con cinco mil puros á \$ 10-00 el mil.—Una lata Anisado del Mono de cuatro galones \$ 20-00.—Dos cajas salmón á \$ 12-00 cada una. Estos bienes pertenecen al concurso "Cirilo Vilorio" y se venden con la rebaja de un 25 9/10 á solicitud del curador de la quiebra Licenciado Francisco Aguilar Barquero. Quien quiera hacer propuesta, comparezca á la hora señalada. Asimismo se convoca á una junta á todos los interesados en el mismo concurso, la cual se verificará en este despacho á las doce y media del día doce del mes en curso.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago, 5 de Diciembre de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,  
Srio.

3 2

Diego González Solano, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, como albacea testamentario de Ciriaco Jiménez Jiménez, se ha presentado pidiendo información posesoria de la finca que se describe: potrero situado en el barrio de San Nicolás, distrito quinto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Ciriaco Jiménez y sin calle en medio, ídem de Manuel Hernández; Sur, ídem de José Rojas; Este, calle en medio, ídem de Ruperto Monje y sin calle en medio, ídem de Manuel Hernández; y Oeste, ídem de dicho Ciriaco Jiménez; mide 30 áreas, 28 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, sin gravamen, adquirido por compra que dicho finado Jiménez hizo al finado Maurilio Macís y vale doscientos pesos. Cito con treinta días á las personas que se quieran oponer.

Alcaldía segunda de la provincia de Cartago, 5 de Diciembre de 1892.

JENARO SÁENZ.

L. Camacho 3 1. J. A. Poveda.

A quienes interese se hace saber: que á mi despacho se ha presentado la señora María de los Angeles Montenegro, de único apellido, mayor de edad, viuda, d

oficios domésticos y vecina del barrio de San Rafael de esta ciudad, en su carácter de albacea provisional de la mortuoria de su finado esposo Santos Vega Gutiérrez, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, promoviendo información posesoria del inmueble que se describe así: casa y solar situados en el barrio de San Rafael, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, casas y solares de María Vega, Rafael Maroto y Ana Maroto; Sur, ídem de Rafael Mora, calle en medio: Este, río San Nicolás en medio, ídem de Rosa Aguilar; y Oeste, ídem de Rufina Coto. La casa que es de pared de adobes, madera cuadrada y cubierta de teja, mide diez metros treinta y dos milímetros de frente, por cuatro metros ciento ochenta milímetros de fondo, y el solar treinta y cuatro metros novecientos cuarenta y cuatro milímetros cuadrados. Adquirió este inmueble el compareciente por herencia de su padre José del Carmen Vega, único apellidado: está libre de gravamen y vale aproximadamente cuatrocientos pesos. Treinta días de término señalo á las personas que tengan derechos que oponer á la información dicha, para que se presenten en este despacho á legalizarlos.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago. 5 de Diciembre de 1892.

BLAS PRIETO.

Rafael Roldán,  
Prosrío.

3 1

Alcaldía de Heredia.

Convócase á todos los interesados en el juicio de sucesión de don Manuel Chaverri González, á una junta general que tendrá lugar en esta oficina á las doce del jueves veintidós del corriente, para darles á conocer el inventario y avalúo practicados, y que expresen si están ó no conformes con ellos.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia; 9 de Diciembre de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

Arturo Pupo,

3—2

Secretario.

Convócase á los interesados en la sucesión de José Fernández Argüello, á una junta que se celebrará en esta oficina y tendrá por objeto la elección de albaceas propietario y suplente, y darles á conocer el inventario y avalúo practicados, lo mismo que los reclamos pendientes contra la sucesión, á fin de que hagan las manifestaciones que estimen convenientes.—La junta indicada tendrá lugar á las doce del día jueves 22 del corriente mes.

Alcaldía única. Santo Domingo, Diciembre 9 de 1892.

ENRIQUE CORDERO.

Andrés Brenes V.,  
Secretario.

3 2

Convócase á los interesados en el juicio de sucesión de Natividad Rodríguez Esquivel, que fué mayor de edad, casada, de ocupación doméstica y de este vecindario, á una junta general que tendrá lugar en esta oficina á las dos de la tarde del lunes diecinueve de este mes, con el objeto de darles á conocer el inventario y avalúo practicados y digan sobre una autorización pedida por el albacea Ramón Herrera, sobre la venta de una finca.

Alcaldía única del cantón de Santa Bárbara de Heredia, 8 de Diciembre de 1892.

MIGUEL CÓRDOBA.

Nicolás Orozco,  
Secretario.

3—1.

Alcaldía de Alajuela.

Convoco á todos los interesados en la mortuoria de Juan Castillo Araya, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Santiago del Oeste de este cantón, á una junta general que tendrá lugar en este despacho á las doce del día veinticuatro del corriente mes, para

que digan sobre una venta solicitada por el albacea de dicha mortuoria.

Alcaldía segunda del cantón central de Alajuela, 6 de Diciembre de 1892.

LUIS CASTAING ALFARO.

R. Lombardo,  
Prosrío.

3 2

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, Juez civil en primera instancia de la provincia de Alajuela,

Al señor Juan Artavia Corrés, hace saber: que en el juicio ejecutivo por pesos, seguido por don Procopio Arana contra él y Manuel Soto Rodríguez, se dictó la resolución y providencia que dicen: "Juzgado civil en primera instancia. Alajuela, á las doce del dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos. Resultando: que el señor don Procopio Arana, por memorial anterior se ha presentado ante este Juzgado demandando ejecutivamente á los señores Manuel Soto Rodríguez y Juan Artavia, para que se les condene al pago de la suma de setecientos ochenta y seis pesos noventa centavos é intereses, que le adeudan de plazo vencido, según consta de las diligencias acompañadas; y considerando: que el documento presentado y que sirve de base, tiene fuerza ejecutiva y debe en consecuencia despacharse la ejecución solicitada. Por tanto, de conformidad con los artículos 453, 455 y 467 del Código de Procedimientos vigente, se despacha ejecución contra los señores Manuel Soto Rodríguez y Juan Artavia, para que paguen al ejecutante la suma de dinero adeudada: Decláranse formales los embargos practicados, y embárguense bienes propios de los expresados señores Soto Rodríguez y Artavia, en cantidad de setecientos ochenta y seis pesos noventa centavos, y un cincuenta por ciento más para costas. Previénese á los ejecutados señalen casa en el centro de esta ciudad, en donde oír notificaciones; y asígnaseles el término de cinco días á fin de que manifiesten su conformidad ó se opongan á la ejecución. Devuélvase, cancelados, los giros de depósito presentados.—Ramón Bustamante.—Ardilión Castro, Secretario." Juzgado de primera instancia civil. Alajuela, á las once y media del día dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. Cítese por medio de edictos que se publicarán por tres veces en el periódico oficial, al señor Juan Artavia, debiendo incluirse en el edicto la resolución que se le hace saber.—Ramón Bustamante.—Ardilión Castro, Srio."

Es conforme.

Juzgado de primera instancia civil.—Alajuela, Diciembre 7 de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Ardilión Castro,  
Srio.

3—1.

Jesús Cruz Avila, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, ante mí se ha presentado solicitando información posesoria para inscribir en su nombre, la finca siguiente: un terreno de ocho áreas, setenta y tres centiáreas, y sesenta y dos decímetros cuadrados, superficie plana, cultivado de café, situado en el centro de esta villa, distrito primero, cantón segundo de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, con terreno de Joaquín Avila; Sur, con id. de los herederos de Juana María Ugalde Eidalgo; Este, calle en medio, con id. de la sucesión de don Julián Volio; y Oeste, con id. de Manuel Cruz y vale cien pesos próximamente. Lo adquirió el petente por compra que hizo á Isidro Araya Rodríguez.

Se publica el presente edicto, para que las personas que tengan algún derecho que legalizar, se presenten á verificarlo en el término de treinta días que al efecto se señalan.

Alcaldía única del cantón de San Ramón, 6 de Diciembre de 1892.

DIONISIO NARANJO A.

Ramón Jiménez. F. Cambonero.

3—2

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

Todas las personas que tengan que pagar impuestos municipales, deben verificarlo el 1º al 15 de Enero próximo de 1893, quedando incursos, los que no lo hicieron, en las penas que la ley de la materia indica.

Gobernación de la provincia de Cartago, 5 de Diciembre de 1892.

DEM. TINOCO.



ANUNCIOS.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Mes de Noviembre.

Oficina de San Pedro.

Fecha 16. Procede de Alajuela. Dirigido á A. F. Zedó. Rezagado, que no se conoce.

Oficina telegráfica de San Pedro, 1º de Diciembre de 1892.

El telegrafista,

F. M. Barahona.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Mes de Noviembre.

Oficina del Naranjo.

Fecha 20. Procede de San Ramón. Dirigido á F. Castillo. Rezagado, que no se conoce.

Oficina telegráfica de Naranjo, 1º de Diciembre de 1892.

El telegrafista,

Rafael Blanco.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Mes de Noviembre.

Oficina de San Isidro.

Fecha 17. Procede de Juan Viñas.

Dirigido á Canuto Lizano. Rezagado, porque no se encontró.

Oficina telegráfica de San Isidro, 1º de Diciembre de 1892.

El telegrafista,

S. Peña.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Mes de Noviembre.

Oficina de Heredia.

Fechas 18 y 26. Proceden de Esparta y San José. Dirigidos á Manuel Centeno y Salvador Sánchez, respectivamente. Rezagados, porque no se conocen.

Oficina telegráfica de Heredia, 1º de Diciembre de 1892.

El telegrafista,

D. Moya.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Mes de Noviembre.

Oficina de Mora.

Fecha 27. Procede de Esparta. Dirigido á Mercedes Campos. Rezagado, porque no se conoce.

Oficina telegráfica de Mora, 1º de Diciembre de 1892.

El telegrafista,

B. Jiménez.

INVITACIÓN.

La Municipalidad de este cantón ha señalado los días 17, 18 y 19 del mes en curso para que tengan lugar las fiestas cívicas. En su nombre invito á los habitantes de la capital y demás provincias para que se sirvan honrarlos con su asistencia.

Jefatura Política del cantón de Escasú. 9 de Diciembre de 1892.

FRANCO M. ZUÑIGA.

INVITACION.

A nombre de la Junta de Educación saplico á los padres de familia y demás personas interesadas en la educación de la juventud, se sirvan asistir á los exámenes públicos de las escuelas de esta capital, que se verificarán del 12 al 24 del presente, conforme al plan publicado por la Inspección General de enseñanza.

San José, á 3 de Diciembre de 1892.

SALOMÓN V. ESCALANTE,

Presidente de la Junta de Educación.

AL PUBLICO.

En la Fábrica Nacional de Licores hay algunos barriles de "Ron Blanco", viejo, de buena calidad y que cuenta 17 años de preparado, el cual se dará á la venta, al precio de \$ 2-50 el litro.

Administración general de Licores y Tabacos. San José, Noviembre 19 de 1892.

LOS CAFETALEROS

y

CURTIDORES.

En la fábrica Nacional de Licores y Tabacos se venden diez lotes de veinticinco harpillas cada uno, al módico precio de cincuenta centavos por harpilla, con tal que se tome un lote entero.

Administración de Licores y Tabacos. San José, 14 de Noviembre de 1892.

Provincia de Heredia.

Registro de Policía del cantón central.

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de Noviembre de 1892.

NOMBRE.	EDAD.	ESTADO.	PROFESIÓN.	NACIONALIDAD.	DOMICILIO.	FALTA COMETIDA.	PENA IMPUESTA.	FECHA DEL JUZGAMIENTO.
Manuel Brenes Zuñiga	16	soltero	jornalero	Nacional.	Centro.	Hurto menor	40 días arresto.	5 de Noviembre de 1892.
Lucas Molina Hernández	18	—	zapatero	..	..	Ebriedad y escándalo	\$ 3-00	7 .. ..
Tomás Alvarado Hernández	32	casado	..	..	..	Ebriedad y faltas	8-00	7 .. ..
Agustín B. Quero Vargas	48	—	agricultor	..	San Pablo.	Falta de respeto á la policía	8-00	8 .. ..
Juan Villalobos Castro	40	—	..	..	Santo Domingo.	Ebriedad y portación de arma	10-00	8 .. ..
Procepio Vargas	28	soltero	..	..	Centro.	Ebriedad y faltas	1-00	10 .. ..
Manuel Zuñiga Villalobos	50	casado	..	..	San Pablo.	Portación de arma	10-00	10 .. ..
Petronila Chavarría	30	soltera	doméstica	..	San Rafael.	Riña	2-00	11 .. ..
María Elías Valenzuela	40	—	..	..	Centro.	Riña	2-00	17 .. ..
Leónido González Zamora	25	soltero	..	..	..	Faltas	5-00	14 .. ..
Joaquín Zamora (el Cholo)	19	—	zapatero	..	..	Ebriedad y faltas	2-00	14 .. ..
Bartolomé Barquero	30	casado	agricultor	..	San Pablo.	.. y escándalo	1-00	14 .. ..
Juan Ramírez Benavides	25	—	..	..	..	.. y faltas	5-00	14 .. ..
Hermes González Rodríguez C.	29	soltero	..	..	Centro.	.. y desobediencia	2-00	14 .. ..
Ignorado	ig.	ig.	ig.	ig.	Centro.	Ignorado	Sobreseimiento.	14 .. ..
Dolores Rodríguez Briceño	25	soltera	doméstica	Nacional.	Centro.	Lesiones	10-00	14 .. ..
José Hernández Morales	31	soltero	jornalero	..	San Rafael.	Faltas	10-00	15 .. ..
Antonio Jiménez (el Lolo)	30	casado	..	..	..	Hurto menor	10-00	16 .. ..
José Jiménez (el Curucho)	45	—	..	..	Centro.	..	Prescripción.	17 .. ..
Jesús Anaya	40	—	..	..	..	Hurto menor	..	17 .. ..
Cecilio Zúñiga F. R. S.	28	soltero	..	..	..	Portación arma	..	17 .. ..
Eloy Valladares Torres	24	—	panadero	Portorriqueño.	..	Ebriedad y faltas	5-00	18 .. ..
Manuel Calderón Hernández	16	—	..	Nacional.	..	Riña	5-00	18 .. ..
Jerónimo Rodríguez Quisada	40	viudo	jornalero	..	..	Danzas	Sobreseimiento.	18 .. ..
Rosendo Rodríguez Salazar	35	soltero	agricultor	..	San Antonio.	Lesión leve	10-00	19 .. ..
Juan Hernández Morera	25	casado	pinter	..	Centro.	Daños	10-00	19 .. ..
José Hernández	38	—	jornalero	..	San Pablo.	Ebriedad e inmundicia	2-00	21 .. ..
Juan Álvarez Arce	19	soltero	..	..	Santo Domingo.	..	10-00	21 .. ..
Manuel Barquero Acuña	25	—	ebanista	..	San Rafael.	..	2-00	21 .. ..
Gregorio Chavarría Lobo	25	—	agricultor	..	..	Escándalo	2-00	21 .. ..
Julian Sánchez Barquero	27	—	..	..	..	Faltas	2-00	21 .. ..
Leovigilda González E.	18	soltera	doméstico	..	Atenas.	Portación arma	10-00	21 .. ..
Ignacio Sandoval C.	44	casado	jornalero	..	Centro.	Inmundicia	15 días arresto.	21 .. ..
Santiago Arce Badilla	40	soltero	..	..	..	Ebriedad y faltas	2-00	21 .. ..
Miguel Rodríguez S.	24	—	..	..	San Pablo.	Ebriedad y escándalo	10 días arresto.	21 .. ..
Angelina Brenes Solano	18	soltera	doméstica	..	Puntarenas.	Portación arma	10-00	21 .. ..
Luis Ocampo Montero	21	soltero	agricultor	..	Santo Domingo.	Ebriedad y escándalo	2-00	21 .. ..
Onofre Sánchez Valerio	21	—	..	..	San Rafael.	Portación arma	10-00	23 .. ..
Juan Azofeifa Brenes	18	—	jornalero	..	Centro.	Portación arma	10-00	23 .. ..
Ramón Vargas Vargas	25	casado	agricultor	..	San Rafael.	Hurto menor	21 días arresto.	23 .. ..
Gerardo Rojas Sibaja	22	—	carnicero	..	..	Ebriedad y faltas	2-00	23 .. ..
José Jiménez (el Curucho)	35	—	jornalero	..	Alajuelita, S. J.	..	2-00	24 .. ..
Tomás Méndez López	25	soltero	..	..	Centro.	Escándalo	Sobreseimiento.	24 .. ..
Gabriel Mondragón	18	—	..	..	San Joaquín.	Faltas á su padre	25 días arresto.	24 .. ..
Francisco Solano Arriaga	22	—	artesano	..	Centro.	Lesión leve	10-00	24 .. ..
F. Dolores Sáenz Rojas	25	—	..	..	..	Maltratamiento y daños	10-00	25 .. ..
Pedro Salas Orozco	39	casado	jornalero	..	..	Faltas	1-00	25 .. ..
Jerónimo Bogantes Moreira	29	soltero	comerciante	..	..	Portación arma	21 días arresto.	25 .. ..
Luis Forz Pastor	35	—	jornalero	Colombiano.	San José.	Falta de policía	2-00	25 .. ..
Ramón Ramírez Varela	50	casado	artesano	Nacional.	Centro.	Juego prohibido	Absolución.	25 .. ..
Juan Gutiérrez Sáenz	35	—	comerciante	..	..	..	..	25 .. ..
Juana Alvarado Tenorio	50	casada	doméstica	..	San Juan, S. J.	Faltas	2-00	28 .. ..
Pío Hidalgo	45	viudo	agricultor	..	San Pablo.	Ebriedad y faltas	2-00	28 .. ..
Ramón Brenes Hernández	28	soltero	comerciante	..	Centro.	.. y escándalo	2-00	28 .. ..
Rafael Vindas Hernández	19	—	jornalero	..	San Isidro.	.. y portación arma	10-00	28 .. ..
José García Ulate	34	casado	zapatero	..	Centro.	Portación arma	10-00	28 .. ..
Pedro Fonseca Madrigal	40	soltero	jornalero	..	..	Ebriedad y faltas	2-00	29 .. ..
Francisco Parreaguirre	35	—	..	..	..	..	2-00	29 .. ..
Jenaro García Álvarez	30	—	carpintero	..	..	..	5-00	29 .. ..
Maximina Campos H.	30	soltera	doméstica	..	San Pablo.	Vagancia	Absolución.	29 .. ..
José Camacho Chaves	16	soltero	jornalero	..	Centro.	Lesión leve	10-00	29 .. ..
Adolfo Davis Paniagua	29	casado	comerciante	..	..	Juego prohibido	Absolución.	29 .. ..
Juana Carballo Barahona	28	soltera	doméstica	..	..	Vagancia	Sobreseimiento.	30 .. ..
Gabino Azofeifa Pérez	40	casado	jornalero	..	..	Ebriedad y faltas	10 días arresto.	30 .. ..
Bias Sánchez Conejo	37	soltero	..	..	San Rafael.	..	20 .. ..	30 .. ..